

Expediente: 3697/16

Carátula: PETRONORTE S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 08/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20132787922 - PETRONORTE S.A., -ACTOR/A
20202185925 - SENTOSA S.R.L., -DEMANDADO/A
27240599789 - GUZMAN, SANDRA EDITH-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27240599789 - BAHIKE, MARIA ISABEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27240599789 - BAHIKE, MARTA MAGDALENA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - YOUSSEF, BAYK MIGUEL-DEMANDADO/A
27240599789 - BAHIKE, ESTELA ADRIANA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - BAYK, EUGENIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - BAYK, EDUARDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - BAYK, MIGUEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - BAYK, JUAN REYMUNDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - BAYK, TERESA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GUZMÁN, LUIS RODOLFO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - CORREA, SUSANA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GÓMEZ, SILVINA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GÓMEZ, PAOLA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GÓMEZ, RODRIGO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GÓMEZ, NICOLÁS-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GARCÍA, NANCY-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GARCÍA, SERGIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - COLLANTE, FEDERICO CESAR-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - COLLANTE, FEDERICO LEONARDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - RODRIGUEZ, OSCAR-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GUZMAN, MARCELA ELIZABETH-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GUZMAN, SILVANA FLORENCIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GUZMÁN, JOSÉ ALBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - BAYK, JOSÉ MIGUEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - BAYK, JORGE ANTONIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - BAYK, MARÍA INÉS-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GUZMAN, CECILIA ANDREA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GOMEZ, LUIS NORBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - BAIKE, MARIA INES DEL VALLE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - BAHIKE, MYRTA SUSANA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27240599789 - COLLANTE, FERNANDO ULISES-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27240599789 - GOMEZ, ISABEL CRISTINA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3697/16



H102315833874

JUICIO: PETRONORTE S.A. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: MOEREMANS, DANIEL EDGARDO - 30/10/2025 12:51.

Atento a lo solicitado y a constancias de autos:

1. Cítese a los accionados JORGE ANTONIO BAYK, MARIA INES DEL VALLE BAIKE, MYRTA SUSANA BAHIKE, EUGENIA BAIK, EDUARDO BAYK, MIGUEL BAIK, OSCAR ALBERTO

RODRIGUEZ, IVONNE ISABEL RODRIGUEZ, JULIO CESAR RODRIGUEZ, JUAN CARLOS BAYK para que se apersonen a estar a derecho. Córrese traslado de la demanda y de la documental acompañada A LOS NUEVOS DOMICILIOS DENUNCIADOS, para que en el plazo de QUINCE DÍAS contesten en los términos del art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT. Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT).

2. Cítese al accionado **LUIS NORBERTO GOMEZ** en el domicilio denunciado por la parte actora calle Capitán Rojas N°3086- Localidad de Banfield - Lomas de Zamora - provincia de Buenos Aires para que se apersonen a estar a derecho. Córrese traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS contesten en los términos del art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCCT. Se amplía el plazo para contestar la demanda, en razón de la distancia, en seis días más, conforme lo dispuesto por el art. 155 CPC. Se autoriza a notificar mediante carta documento el traslado de demanda. Una vez confeccionado el mismo, con su respectivo código QR que se acompaña en este proveído, deberá presentarlo por mostrador de esta GEACC 1 para su control. Se hace saber al interesado que para visualizar los mismos deberá utilizar el botón "imprimir" desde la pestaña "consulta de expedientes" del Portal SAE. Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT).

3. Previo cumplimiento por la accionante con el requisito que preveé el art. 204 Nuevo Cód. Procesal, cítese mediante edictos a **TERESA BAYK, MARTA BAYK, JUAN BAYK y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble** objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante diez días en el Boletín Oficial del Poder Judicial con un extracto de la demanda en el que consten detallados los datos del inmueble objeto de la litis.- DRC-3697/16. FDO. DR. R. AGUSTIN VIDAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 07/11/2025

Certificado digital:

CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/76740900-bbe2-11f0-a5c6-41dc7de2eacc>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/76b56b10-bbe2-11f0-bcda-07bd3caa27a3>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/76e3e5b0-bbe2-11f0-ad26-d11f55603fd9>